



PROGRAMA DE VACUNACIONES
VACUNACIÓN EN PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE RIESGO

VACUNACIÓN FRENTE A VARICELA EN GRUPOS DE RIESGO

Septiembre 2015

Se recomienda la vacunación frente a varicela a las personas susceptibles a partir de 12 meses que figuran en los siguientes grupos de población por presentar una mayor probabilidad de enfermedad grave en caso de infección:

1. Personas susceptibles con las siguientes inmunodeficiencias:

1.1 Inmunodeficiencias primarias:

Agammaglobulinemia ligada al sexo e inmunodeficiencia común variable (en ambas patologías siempre que no se encuentren en tratamiento regular de reemplazo con inmunoglobulinas), déficit aislado de IgA e hiper IgM aislado, déficit aislado de subclases de IgG, trastornos de la fagocitosis, trastornos del complemento y de neutrófilos (excepto trastornos de la adhesión leucocitaria y enfermedad de Chediak-Higashi).

1.2 Inmunodeficiencias secundarias:

- Los niños con infección por VIH recibirán la vacuna siempre que tengan porcentajes de linfocitos T CD4 $\geq 15\%$, al igual que los mayores de 8 años con recuento de linfocitos T CD4 ≥ 200 células/ μ l. En ambos casos se incluirán para la vacunación los que estén en tratamiento con terapia antirretroviral.
- Personas susceptibles con antecedente de leucemia linfoblástica aguda (LLA) en terapia de mantenimiento (se suprimirá ésta una semana antes y otra después de la vacunación) o quienes hayan completado tratamiento con quimioterapia frente a tumores sólidos (se vacunará 3 meses tras haber completado el tratamiento).
- Personas que reciben tratamientos que pueden inducir inmunosupresión, incluida la terapia oral o parenteral con corticoides a altas dosis.

Se debe considerar el momento más apropiado para la vacunación en función del tipo de tratamiento, la dosificación y la duración de la terapia y la edad. Aunque los intervalos son variables, en general deberá suprimirse la terapia de mantenimiento al menos dos semanas antes y otras dos después de la vacunación. Cuando las dosis de corticoides sean elevadas, se deberán retirar 4 semanas antes de la vacunación y reanudarlos a las 2 semanas.

Los pacientes sometidos a radioterapia normalmente no deberían vacunarse durante la fase de tratamiento.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

En las personas en tratamiento con agentes biológicos, el intervalo entre cese del mismo y la vacunación será al menos de 3 meses.

Las personas en espera de trasplante de órgano sólido se vacunarán al menos 4-6 semanas antes de la administración del tratamiento inmunosupresor.

2. Personas susceptibles no inmunodeprimidas con **enfermedades crónicas, entre las que se incluyen las siguientes:**

- Mucoviscidosis o fibrosis quística.
- Enfermedad cutánea diseminada grave.

3. Personas susceptibles* incluidas en los siguientes grupos:

- **Contactos estrechos de pacientes de alto riesgo** en los que la vacuna está contraindicada o de embarazadas susceptibles.
- Menores de 18 años en **tratamiento crónico con ácido acetil salicílico**.
- **Mujeres en edad fértil**
- **Ocupación laboral:** personal sanitario (asistencial y de laboratorio) y personal de educación infantil.
- **Adolescentes mayores de 12 años y adultos susceptibles.** Dada la alta proporción de población inmune en estos grupos de edad no se establece la necesidad de diseñar estrategias de búsqueda activa para su captación.

*Se considera susceptible a toda persona que no presenta inmunidad frente a virus de varicela. Se realizará anamnesis sobre historia de enfermedad y vacunación. En caso de haber pasado la enfermedad o haber sido vacunado con dos dosis con anterioridad se descartará la vacunación. En caso de haber recibido solamente una dosis se completará la pauta.

En caso de adultos que no recuerden haber pasado la enfermedad se realizará determinación serológica para confirmar susceptibilidad (prueba de detección de IgG frente a varicela negativa).

La decisión de vacunar en edad pediátrica se adoptará exclusivamente en función de la anamnesis, no siendo necesario realizar comprobación serológica.

La **pauta** de vacunación será de **dos dosis** con un intervalo **entre dosis** de **al menos 4 semanas**.

FUENTE:

Ponencia de Programas y Registro de Vacunaciones. *Revisión de las recomendaciones de vacunación frente a varicela en grupos de riesgo*. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2015.